INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 427.693.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés siendo las doce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 427.693**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 427.693.

b) **Monto de PAC:** 44.300.000

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Objeto de Gasto 542 – EQUIPOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES, DE OFICINA, EDUCATIVOS, DE IMPRENTA, DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO - Fuente de Financiamiento 30.

d) **Invitaciones:**
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: MICROLIDER, SEGEL LOGISTICA S.A., OFIMARKET, TECHNO CARD S.A y SHIROSAWA COMPANY SAIC.

e) **Forma de adjudicación** Por Ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA y SEGEL LOGISTICA S.A.., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	02) PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	03) HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4) SEGEL LOGISTICA S.A.
RUC:	787858-3	808867-5	4022404-0	80026570-0
Correo Electrónico	franci_rotela@hotmail.com	parana-comercial@hotmail.com	handrug@hotmail.com / gerencia@handrug.com.py	licitaciones@segel.com.py
Formulario de Oferta:	Gs. 51.760.000	Gs. 35.600.000	Gs. 52.000.000	Gs. 44.300.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 3.500.000	Monto: ₲ 2.000.000	Monto: ₲ 2.600.000	Monto: ₲ 6.000.000
SIPE	N° 1741576	N°: 1741737	N°: 1741711	N°: 1741750

La empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ,** deja las siguientes observaciones

- Las empresas Paraná Comercial, Handrug Ingeniería y Segel S.A. no presentan catálogos de los bienes ofertados no pudiéndose certificar si los mismos cumplen con las EETT.

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

- Las empresas Handrug Ingeniería y Segel S.A. no presentan certificados de cumplimiento tributario activos y vigentes (en físico) al momento del acto de apertura.

Respuesta: Las documentaciones de Carácter Formal serán requeridas en la etapa pertinente de evaluación, conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto 2992/19.

- La empresa Paraná Comercial presenta oferta del producto por debajo del 25% del precio referencial, solicitamos a la Convocante pedir el desglose de la estructura de costos.

ESTIMADO PETROPAR							PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ				DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	
1	ADQUISICION DE IMPRESORA TERMICAS	Unidad	Unidad	40	1.107.500	44.300.000	ZKTECO	CHINA	890.000	35.600.000	-20%
TOTAL:					44.300.000					35.600.000	

Respuesta: Se observa que los precios ofertados por la empresa **PARANA COMERCIAL** no presentan variaciones que superen el porcentaje establecido en la Resolución *DNCP Nº 1890/2020.*, sobre el precio referencial preparado por la Convocante, por lo que no fue necesario solicitar el desglose de los precios ofertados.

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	1) FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	02) PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	03) HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4) SEGEL LOGISTICA S.A.
Formulario de oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes que sean personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZA
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Ira
Director
Dirección Operativa de Contra
PETROPAR

una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)				CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la				CUMPLE

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Iral
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)				

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que los oferentes **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ,PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ,HANDRUG DE INGE.** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial",

ERRORES ARITMÉTICOS:
Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Las firmas oferentes no presentan certificado producto y empleo nacional.
De igual manera se procedió a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio por lo que se corroboró que ningún oferente realizó la gestión de obtención del CPEN.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado presenta variaciones respecto al referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Por **NOTA N° 334/2023**, de fecha 16 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**. , hasta las 13:00 h del 18 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

- Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**., no remitió las documentaciones en el plazo establecido.

Por **NOTA N° 335/2023**, de fecha 16 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **SEGEL LOGISTICA**. , hasta las 13:00 h del 18 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.
- Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **SEGEL LOGISTICA**., no remitió las documentaciones en el plazo establecido.

Por **NOTA N° 351/2023**, de fecha 19 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**., hasta las 12:00 h del 23 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante

La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**., no remitió las documentaciones en el plazo establecido.

Por **NOTA N° 352/2023**, de fecha 19 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**., hasta las 12:00 h del 23 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.
- Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas

- La firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**., no remitió las documentaciones en el plazo establecido.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2051/03, que establece lo siguiente:

Artículo 4.- Principios Generales

Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. (...)

Y, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2992/19:
Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. (...)

Considerando que ninguna de las Empresas remitió una respuesta, se volvieron a remitir a todos los oferentes, las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por **NOTA N° 334/2023**, de fecha 25 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**., hasta las 13:00 h del 29 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.
- Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**., no remitió las documentaciones en el plazo establecido.

Por **NOTA N° 335/2023**, de fecha 25 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **SEGEL LOGISTICA**. , hasta las 13:00 h del 29 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Formularios
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
DOC - PETROPAR

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.
- Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **SEGEL LOGISTICA.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

Por **NOTA N° 351/2023**, de fecha 25 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.**, hasta las 13:00 h del 29 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante

La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

Por **NOTA N° 372/2023**, de fecha 29 de mayo de 2023 se emplaza a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** hasta las 15:00 h. del 31 de mayo del corriente, para remitir el desglose de composición de sus precios ofertados conforme al siguiente detalle:

ESTIMADO PETROPAR					FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ				DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	
1	ADQUISICION DE IMPRESORA TERMICAS	Unidad	Unidad	40	3NSTAR 3"RPTOO6	CHINA	1.294.000	51.760.000	17%
TOTAL:								51.760.000	

Por nota de fecha 31 de mayo de 2023, la firma responde en tiempo la solicitud de7 desglose de precios.

Por **NOTA N° 352/2023**, de fecha 25 de mayo de 2023, se emplaza a la firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA.**, hasta las 13:00 h del 29 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.
- Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas

La firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.**, no remitió las documentaciones en el plazo establecido.

Observación:

Las firmas de los Oferentes **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** no respondieron dentro del plazo establecido en ninguna de las dos ocasiones, sin embargo, de acuerdo con los correos remitidos, se puede visualizar que las dos empresas acusaron recibo de entrega de los mismos, los cuales se pueden visualizar a continuación:

Re: Solicitud de documentos a la empresa Handrug Ingenieria.

HUGO BENITEZ<handrug@hotmail.com>
vie 19/5, 10:25
contrataciones

Responder a todos

Bandeja de entrada

Remito acus

Obtener Outlook para iOS

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

RE: Solicitud de documentos a la empresa Handrug Ingenieria.

HUGO BENITEZ<handrug@hotmail.com>
mié 24/5, 15:21
contrataciones

Responder a todos

Bandeja de entrada

REMITO ACUSE

Ing. Hugo Benítez
gerencia@handrug.com.py
+595961-839374
+59521-942-917
L. Alberto del Paraná Nº 233 c/ Acceso Sur - Villa Elisa

HANDRUG INGENIERÍA

Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS A PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ

Guillermina Rodriguez<parana-comercial@hotmail.com>
mié 24/5, 17:33
contrataciones

Responder a todos

Bandeja de entrada

Scan_2023_05_24_14_03...
54 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (54 KB) descargar

Buenas tardes, doy acuse de recepcion de la solicitud de documentaciones.

Atte. Guillermina Rodriguez

Por tanto, considerando que los oferentes dieron acuse de la entrega de los mismos, y no respondieron, se recomienda descalificar a las ofertas de las empresas **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** en base a lo establecido en el Decreto 2992/19:

Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.(...), **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.**

Artículo 63. Método de evaluación
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas por el sistema de Contratación según el sistema utilizado:

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 427.693.

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento *con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por tanto, en base a lo señalado, se recomienda descalificar las ofertas de los oferentes **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Teniendo en cuenta que las empresas **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.,** fueron descalificadas por no presentar las documentaciones formales que le fueron solicitadas en tiempo y forma, se prosigue a analizar la oferta presentada por **SEGEL LOGISTICA S.A.**

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	SEGEL LOGISTICA S.A.	44.300.000
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	51.760.000

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el Art 63 inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se proseguirá a verificar los documentos de la oferta mas económica.

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES
Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, conforme al siguiente cuadro:

Oferente:	SEGEL LOGISTICA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	SEGEL LOGISTICA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contr
PETROPAR

Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.2 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	SEGEL LOGISTICA S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los items. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El área técnica solicitante, respecto a la evaluación técnica de los catálogos, verifica que la firma SEGEL LOGISTICA S.A." con los requisitos en la carta de invitación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PBC	OFERENTE	OBSERVACIONES
Características: - Método de impresión: Impresión de línea térmica directa - Velocidad de impresión: por encima de los 200 mm / seg. - Caracteres: Fuente A*: 12 * 24 puntos, 1.5 (W) * 3.0 (H) mm; Fuente B*: 9 * 17 puntos, 1.1 (W) * 2.1 (H) mm - Tipo de Papel: Papel de recibo térmico. - Ancho de Papel: 80 mm (79,5 ± 0,5 mm). - Espesor de Papel: 0,060 ~ 0,08 mm. - Diámetro de rollo: 83 mm. - Cortador de papel: Automático, corte total o parcial - Comando de Impresión: Compatible con ESC / POS. - Conexión: Ethernet, RS-232, USB - Vida útil: 100 kilómetros - Código de Barras: 1D: UPC-A / UPC-E / JAN13 (EAN13) / JAN8 (EAN8) / CODABAR / ITF / CODE39 / CODE93 / CODE128; 2D: Código QR. - Ambiente Operativo: Temperatura: 0-45 °C; Humedad: 10%-80% - Sistema Operativo: Windows 2000 / Windows 2003 / Windows XP / Windows Vista / Windows 2007 / Windows 2008 / Windows 2010 / Linux	SEGEL LOGISTICA S.A.	LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE AJUSTAN A LO REQUERIDO

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

- Fuente de alimentación: Salida: DC 24V / 2.5A Cajón de efectivo: DC 24V / 1A		

3.1 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **SEGEL LOGISITICA S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	
NOMBRE	**MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL**	**RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ**
NÚMERO DE CÉDULA	**5.187.962**	**1.255.479**
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**

No habiendo registros de los representantes de la firma oferente SEGEL LOGISITICA S.A. en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones al proveedor, SEGEL LOGISITICA S.A. no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de SEGEL LOGISITICA S.A., y que cumple con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

4.4 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SEGEL LOGISTICA S.A.										
N°	**RATIO FINANCIERO**		**RATIOS 2019**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**RATIO 2020**	**AÑO 2021**	**RATIO 2021**	**PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS**	**CALIFICACIÓN**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	22.926.585.389	2,73	28.187.565.559	2,47	34.929.968.269	2,22	2,47	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	8.407.996.513		11.431.152.121		15.728.335.669			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.665.741.837	0,44	15.563.974.390	0,46	19.861.157.938	0,49	0,46	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	28.838.784.506		34.063.257.422		40.557.894.768			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	2.891.873.001	0,74	2.325.870.363	0,15	2.197.453.798	0,13	0,34	**CUMPLE**
		CAPITAL	3.891.801.843		15.009.553.520		17.100.168.053			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

4.5 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

SEGEL LOGISTICA S.A.				
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO EN GUARANÍES**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**
FACTURA 001-001-0101686	**16/11/2021**	**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**	576.333.365	**CUMPLE**
			576.333.365	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	44.300.000
30% DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE LICITACION	**13.290.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	**576.333.365**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

La empresa **SEGEL LOGISITICA S.A.**, cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Artículo 34.- Procedimiento
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación (...)

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, ***3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 427. 693.. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 62 y 63 a las ofertas de las firmas **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.**

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 427. 693, al oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.**. por un monto total de ₲. 44.300.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle

SEGEL LOGISTICA S.A								
Item N°	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	ADQUISICION DE IMPRESORA TERMICAS	Unidad	Unidad	40	UNNION	EEUU	1.107.500	44.300.000
TOTAL:								**44.300.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 01 de junio del 2023 a las 09:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR